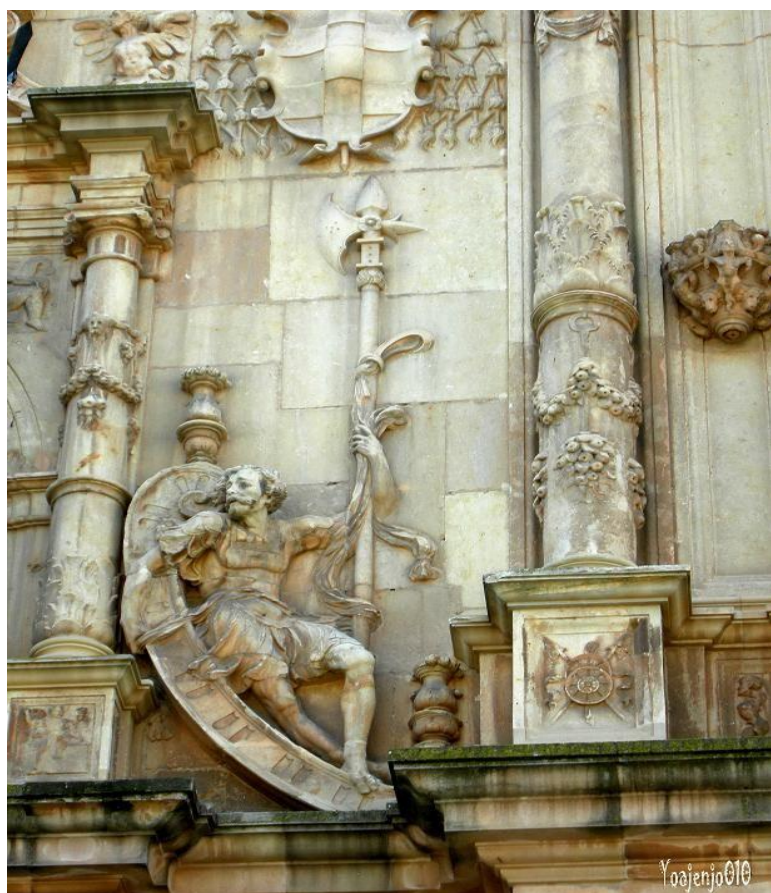


## Los servicios de los ecosistemas en América Latina: ¿motor de desarrollo?



Detalle de la fachada de la Universidad Cisneriana, del edificio que fue sede del Colegio Mayor San Ildefonso, Universidad de Alcalá (UAH)

Diego Azqueta



Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN  
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

**DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT**

**Nº 148 – Julio 2021**

**Los servicios de los ecosistemas en América Latina:  
¿motor de desarrollo?**

**Valuing Ecosystem Services: A New Engine of Growth?**

Diego Azqueta

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.com](http://www.ielat.com)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)  
+34 91 885 25 75

**Presidencia de Honor:**

Dr. Juan Ramón de la Fuente

**Dirección:**

Dr. Pedro Pérez Herrero, Catedrático de Historia de América de la Universidad de Alcalá y Director del IELAT

**Subdirección:**

Dra. Isabel Cano Ruiz, Profesora Contratado Doctor, tiempo completo, Departamento de Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

**Secretaría Técnica:**

Dr. Iván González Sarro, Profesor-Investigador colaborador en la Línea de Historia y Prospectiva del IELAT

**Comité de Redacción:**

Dra. Erica Carmona Bayona (Universidad Santiago de Cali, Colombia)  
Dr. Rodrigo Escribano Roca (IELAT, España)  
Mtra. Karla Fernández Chirinos  
Dr. Gonzalo Andrés García Fernández (IELAT, España)  
Dra. M<sup>o</sup> Victoria Gutiérrez Duarte (Universidad Europea de Madrid, España)  
Dr. Diego Megino Fernández (Universidad de Burgos, España)  
Dr. Rogelio Núñez Castellano (IELAT, España)  
Mtra. María Dolores Ordóñez (IELAT, España)  
Mtro. Mario Felipe Restrepo Hoyos (IELAT, España)  
Dr. Jorge Luis Restrepo Pimiento (Universidad del Atlántico, Colombia)  
Dra. Ruth Adriana Ruiz Alarcón (Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Colombia)  
Dra. Eva Sanz Jara (Universidad de Sevilla, España)  
Mtra. Rebeca Viñuela Pérez (IELAT, España)

Los DT son revisados por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*). (Para más información, véase el apartado de "Proceso de evaluación preceptiva", detallado después del texto).

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:

<https://ielat.com/normativa-de-edicion/>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISSN: 1989-8819

**Consejo Editorial:**

Dr. Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)  
Dr. Diego Azqueta (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)  
Dra. Ana Casas Janices (Universidad de Alcalá)  
Dr. José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)  
Dr. Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)  
Dr. Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)  
Dr. Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)  
Dra. María Teresa Gallo Rivera (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Rebeca Vanesa García (Universidad de Guadalajara, México)  
Dr. Rubén Garrido Yserte (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Carlos Jiménez Piernas (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. Manuel Lucas Durán (Universidad de Alcalá, España)  
Dr. José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)  
Dra. Marie-Agnès Palais (Université Toulouse Jean Jaurès, Francia)  
Dra. Adoración Pérez Troya (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Anna Cristina Pertierra (Western Sydney University, Australia)  
Dr. Miguel Rodríguez Blanco (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)  
Dra. Esther Solano Gallego (Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil)  
Dr. Daniel Sotelsek Salem (Universidad de Alcalá, España)  
Dra. Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)  
Dra. Isabel Wences Simón (Universidad Carlos III, España)  
Dr. Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

# Los servicios de los ecosistemas en América Latina: ¿motor de desarrollo?

## Valuing Ecosystem Services: A New Engine of Growth?

Diego Azqueta<sup>1</sup>

### Resumen

América Latina es una de las regiones más ricas en capital natural del mundo. Los servicios que proporcionan sus distintos ecosistemas tienen un elevadísimo valor económico, pero están siendo degradados de forma creciente. Es por ello que su gestión sostenible está adquiriendo un creciente protagonismo y organizaciones internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo defienden no sólo su conservación, sino el hecho de que pueden convertirse en un verdadero motor de desarrollo. Con ello, una vez más, la atención se desvía de los problemas fundamentales de la región. En efecto, las herramientas necesarias para remunerar económicamente la gestión sostenible del patrimonio natural existen. El problema fundamental para conseguirlo no es, sin embargo, económico. Radica en dos factores políticos y sociales íntimamente relacionados: la falta de legitimidad de los poderes públicos, y la desigualdad y desestructuración social. Es por ello que va a resultar difícil adoptar un modelo de desarrollo económico satisfactorio y sostenible, sin haber enfrentado los problemas mencionados.

**Palabras clave:** Servicios Ecosistémicos; Legitimidad Social; Desigualdad.

### Abstract

Latin America is one of the richest regions in natural capital in the world. The services provided by its different ecosystems have a very high economic value, but they are being increasingly degraded. That is why its sustainable management is gaining

---

<sup>1</sup> Catedrático Emérito del Departamento de Economía de la Universidad de Alcalá (UAH). Correo electrónico: [diego.azqueta@uah.es](mailto:diego.azqueta@uah.es) [juliatrellu@gmail.com](mailto:juliatrellu@gmail.com)



increasing prominence and international organizations such as the United Nations Development Program defend not only its conservation, but the fact that it can become a true engine of development. Yet, once again, attention is diverted from the fundamental problems of the region. Indeed, the necessary tools to economically remunerate the sustainable management of natural capital exist. The fundamental problem to achieve this, however, is not economic. It lies in two closely related political and social factors: the lack of legitimacy of public powers, and inequality and social disruption. That is why it will be difficult to adopt a satisfactory and sustainable economic development model, without having previously faced these two interrelated problems.

**Keywords:** Ecosystem Services; Social Legitimacy; Inequality.

**Fecha de recepción del texto:** 30/abril/2021

**Fecha de revisión:** 11/mayo/2021

**Fecha de aceptación y versión final:** 18/mayo/2021



## Introducción

La gran riqueza natural de muchos países latinoamericanos se está convirtiendo en el eje de una nueva estrategia de desarrollo económico basada en la gestión sostenible de su capital natural, acompañada de la correspondiente remuneración de los servicios ecosistémicos. Desde un punto de vista teórico, esta oportunidad de desarrollo es incuestionable, y económicamente justificada: el valor de los servicios proporcionados por los distintos ecosistemas cuando se conservan es mayor que el que genera su degradación. En la práctica, sin embargo, las cosas son más complicadas.

La región ha experimentado diferentes estrategias de desarrollo económico con resultados, en principio, siempre insatisfactorios. A la vista de este aparente fracaso, la discusión se ha centrado en las deficiencias de las políticas económicas implementadas. Curiosamente, sin embargo, estas mismas estrategias (sustitución de importaciones, promoción de exportaciones, Consenso de Washington, etc.) que no funcionaron en América Latina, tenían éxito en otras partes del mundo. Es probable, por tanto, que el problema no fuera técnico, de adopción de políticas económicas equivocadas, sino del contexto sociopolítico en el que éstas se trataban de implementar. A lo que habría que añadir, a riesgo de simplificar, que el fracaso de las políticas de desarrollo económico aplicadas tenía una notable excepción: con los inevitables cambios en su interior, la élite dirigente seguía manteniendo el control del poder, y su situación económica en general continuaba mejorando.

El propósito de este documento no es otro que el de ofrecer una serie de elementos para una eventual reflexión crítica sobre un punto que, a la vista de lo anterior, puede tener cierto interés: ¿va a repetirse la historia, y se va a apostar por una estrategia de desarrollo sostenible que, concentrando la atención en sus aspectos técnico-financieros, volverá a pasar por alto las profundas deficiencias sociales y políticas que dificultarán su implementación? ¿Se volverá a poner el foco en los aspectos técnicos que, se argumentará, dificultan el camino, cuando los problemas reales de ésta, y de cualquier otra estrategia de desarrollo económico y social sostenible, son otros?

Como es obvio, generalizar experiencias en un entorno tan diverso como el latinoamericano es en verdad arriesgado. Cargar las tintas sobre los aspectos más

negativos de la experiencia política y social reciente de la región no hará sino agravar este sesgo simplificador. El lector va a encontrar, por tanto, una presentación algo simplista y ciertamente negativa sobre las posibilidades de que, efectivamente, la conservación de los servicios de los ecosistemas se convierta en un motor de desarrollo. Sin menospreciar en absoluto la responsabilidad atribuible a la falta de compromiso y solidaridad de los países desarrollados, nos centraremos en los problemas que para consolidar un modelo de desarrollo sostenible apoyado en la conservación del medio natural tienen su origen en los países latinoamericanos. Se trata, en cualquier caso, no de presentar un producto acabado, sino de plantear una serie de reflexiones, algunas de ellas inconclusas, que puedan estimular un debate posterior. Creemos, al mismo tiempo, que con ello se apunta a uno de los problemas esenciales de la región: el problema de una sociedad desigual, crecientemente desestructurada, individualista e insolidaria, resultado de la falta de compromiso social de unas élites que han concentrado históricamente el poder, excluyendo a la mayoría de la comunidad. Problema que, evidentemente, no sólo dificulta una gestión sostenible de los recursos naturales, sino todo el proceso de desarrollo económico y social.

Con el propósito apuntado, el resto del documento está estructurado como sigue. La Sección 1 presenta un par de pinceladas sobre la realidad del capital natural en la región. En la segunda sección se lleva a cabo un somero recuento de los principales instrumentos existentes para valorar económicamente los servicios de los ecosistemas y las prácticas ambientalmente amigables, desde los Pagos por Servicios Ambientales hasta el comercio ecológico, las buenas prácticas y la certificación ambiental. En la Sección 3 se presentan los principales problemas que, desde el punto de vista de la legitimidad de los poderes e instituciones públicas, enfrentan estos esquemas. La Sección 4 se centra en la desigualdad y desestructuración social y sus repercusiones sobre la sostenibilidad. Finalmente, la Sección 5 concluye.

## **1. El capital natural de América Latina: una gran riqueza amenazada**

América Latina es probablemente la zona del mundo con una mayor riqueza y variedad de ecosistemas. Como recordaba el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hace algunos años:



La región de América Latina y el Caribe comprende a seis de los países biológicamente más diversos del mundo (Brasil, Colombia, Ecuador, México, Venezuela y Perú), así como el área más rica de biodiversidad del planeta. Estos países cubren menos del 10 por ciento de la superficie terrestre, pero contienen aproximadamente el 70 por ciento de las especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios, plantas e insectos. Sólo América del Sur posee más del 40 por ciento de la biodiversidad de la Tierra y más de la cuarta parte de los bosques. El Arrecife Mesoamericano es la barrera de coral más grande del hemisferio occidental. América Central, a pesar de cubrir sólo el 0,5 por ciento de la masa terrestre, contiene el 10 por ciento de su diversidad biológica. El 50 por ciento de la vida vegetal que se encuentra en el Caribe no se da en ninguna otra zona del planeta. Estadísticas impresionantes, especialmente cuando se tiene en cuenta que la región ocupa sólo el 16 por ciento de la masa terrestre del globo y en ella habita sólo el 10 por ciento de la población mundial. (PNUD, 2010, p. 4).

Los servicios que proporcionan estos ecosistemas (bosques, manglares, arrecifes, desiertos, glaciares) son de una importancia fundamental tanto para la población mundial como para la de los propios países en los que se encuentran. Baste señalar el papel de los sumideros de carbono en el equilibrio climático, o el de la biodiversidad en la resiliencia del planeta. Desde una perspectiva más local, a los anteriores cabría añadir el papel protector de bosques, manglares y arrecifes de coral ante eventos naturales extremos (huracanes, sequías, inundaciones, etcétera). Esta riqueza ecológica tiene una repercusión económica indudable: los servicios de los ecosistemas poseen valor económico, aunque el sistema de mercado no traduzca generalmente este valor en un precio. Reconocido este valor, es factible transformarlo en una remuneración financiera para quien lo preserva y potencia, logrando que la conservación del patrimonio natural sea una opción preferible a su explotación y degradación. Es esta posibilidad la que lleva al PNUD a apostar por la conservación y valoración de los servicios de los ecosistemas de la región como un motor de desarrollo: “La biodiversidad y los ecosistemas existente en los países de América Latina y el Caribe es un tesoro cuyo valor podría ir aumentando dentro de un futuro sistema económico del siglo XXI. Esta riqueza natural representa una ventaja comparativa capaz de dinamizar el crecimiento económico y el desarrollo social que la región tanto necesita” (p. 16).

Este capital natural, sin embargo, se encuentra como es bien sabido, seria y doblemente amenazado.

Por un lado, por el propio cambio climático. Si bien la contribución de la región al mismo en términos de emisión de gases de efecto invernadero no es sustancial, América Latina es una de las regiones del mundo más negativamente afectada por el mismo. Esto





es particularmente cierto en el istmo centroamericano y, en particular, en el denominado Corredor Seco Centroamericano.

En segundo lugar, por la presión de las actividades humanas. Algunas de estas actividades degradan directamente los ecosistemas, como la deforestación asociada a la expansión de actividades agrícolas y ganaderas, o la transformación industrial y artesanal de los manglares en granjas camaroneras. Otras lo hacen de forma indirecta, pero igualmente perniciosas: la apertura de carreteras y vías de comunicación que parcelan y subdividen los ecosistemas hasta hacerlos inviables; la minería ilegal y el cultivo y procesamiento de la hoja de coca, que contaminan los cursos de agua; o la utilización intensiva de fertilizantes y pesticidas en el cultivo de distintos productos en la franja costera y que, al ser parcialmente arrastrados al mar, degradan los arrecifes de coral. Son simplemente algunos ejemplos ilustrativos de las presiones que reciben estos ecosistemas y que amenazan seriamente su viabilidad.

Desde el punto de vista de la eficiencia económica global, la dicotomía entre los beneficios de explotar y degradar estos ecosistemas y los de conservarlos no ofrece dudas: véase el trabajo de Robert Constanza y sus colaboradores, actualizado hace unos años (Constanza et al., 1997; Constanza et al., 2017). Es por ello que, como se ha apuntado, el PNUD considera que, en las circunstancias actuales, y potenciando los esquemas de valoración económica de estos servicios ecosistémicos, el patrimonio natural puede convertirse en un vector de desarrollo económico y social muy relevante. Desgraciadamente, es probable que la situación al respecto muestre un perfil algo más pesimista. Si bien es cierto que existe un consenso muy sólido entre la comunidad científica con respecto al valor de estos servicios, consenso que ha permeado en gran medida en la opinión pública, y que también existen mecanismos institucionales para remunerar las prácticas conservacionistas o ambientalmente menos dañinas, la gestión sostenible de estos ecosistemas enfrenta todavía problemas económicos y sociales de gran calado.

## **2. La protección del capital natural**

Como ya se ha apuntado, no son pocas las medidas que ya pueden adoptarse para proteger los ecosistemas, sobre todo de las presiones antropogénicas. Podrían agruparse éstas en dos grandes grupos:



## 2.1. Pago por Servicios Ambientales

El término Pago por Servicios Ambientales tiene un significado delimitado y preciso, derivado fundamentalmente de su desarrollo institucional, sobre todo de la mano del Banco Mundial. Su campo de actuación más desarrollado es el referido a la protección de cuencas hidrográficas y calidad del agua. En ellos, por ejemplo, la compañía municipal responsable del abastecimiento de agua de un núcleo urbano paga a los propietarios de tierra en la cuenca que alimenta su principal fuente de agua para que lleven a cabo prácticas que mantienen la cubierta forestal (bosque protector) y reduzcan o eliminen el uso de productos químicos (fertilizantes, pesticidas) que deterioran la calidad del agua y provocan eutrofización. Lo mismo puede decirse de las industrias (embotelladoras, pongamos por caso) o los regantes afectados. A veces el servicio del ecosistema que se trata de preservar es el paisaje o la biodiversidad, para empresas farmacéuticas u operadores turísticos<sup>2</sup>. En un contexto más general, y bajo el mismo prisma, podrían incluirse, asimismo:

- a) El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Este bien conocido instrumento desarrollado bajo el paraguas de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto otorga a los países subdesarrollados en los que se lleva a cabo una inversión que reduce sus emisiones tendenciales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) unos Certificados de Reducción de Emisiones (CER por sus siglas en inglés). Estos certificados pueden ser vendidos en el mercado internacional a aquellas empresas o autoridades nacionales que necesitan cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones y no han alcanzado su meta con las reducciones internas. El contexto más importante para este intercambio lo proporciona el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (*European Emissions Trading System: EU-ETS*). Otra fuente importante de demanda para estos CER son aquellas empresas, básicamente multinacionales, que desean presentar una imagen ambientalmente amigable dentro de su estrategia de Responsabilidad Corporativa<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> El lector interesado en esta herramienta puede consultar los excelentes trabajos pioneros de Sven Wunder (Wunder, 2006) y Stefano Pagiola (Pagiola y Platais, 2002).

<sup>3</sup> Si bien en este segundo caso las empresas tienden a acudir al mercado secundario en el que se comercializan CER que no han recibido el visto bueno de las autoridades europeas y se venden por tanto a un precio sustancialmente inferior. Son por ejemplo los créditos asociados a los proyectos LULUCF (*Land Use Land Use Change and Forestry*) a los que nos referiremos más adelante.

- b) Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+). En línea con lo anterior se encuentra la herramienta REDD desarrollada por la Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUC) en la Conferencia de las Partes que tuvo lugar en Bali en 2007. Se trata, en definitiva, de pagar a los países subdesarrollados por el carbono almacenado en sus bosques evitando su liberación a la atmósfera debido a la deforestación y degradación, esquema que cuenta con el apoyo de organizaciones como la FAO y la UICN.
- c) Pago de compensación por parte de las industrias farmacéuticas. La importancia de la diversidad biológica para la industria farmacéutica ha terminado materializándose en una serie de contratos firmados por distintas empresas del sector con las entidades responsables de la gestión de ecosistemas ricos en diversidad biológica en los que, a cambio de un pago, reciben el permiso para investigar en ellos, así como la garantía de su protección. El caso paradigmático es el de la farmacéutica Merck y el Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica (INBio).
- d) Créditos de Biodiversidad y *Biodiversity Offsets*. Estos créditos, muy en línea con la denominada *Equivalencia de Hábitat*, surgen de la necesidad de las empresas mineras que trabajan en países subdesarrollados ricos en diversidad biológica y que, al llevar a cabo sus operaciones, van a causar una pérdida de biodiversidad al deforestar un área determinada, por ejemplo, para abrir la mina e instalar las infraestructuras correspondientes. Para paliar esta pérdida, estas empresas se comprometen a llevar a cabo una serie de inversiones que impidan la pérdida de un volumen de biodiversidad equivalente al destruido. Por ejemplo, pueden proceder a proteger un determinado espacio rico en diversidad biológica, pero amenazado por la deforestación asociada a la colonización agrícola de las comunidades locales, compensando a estas comunidades por la pérdida del acceso a este territorio. Obsérvese, sin embargo, que en este caso no se remunera al país por la provisión de una serie de servicios ambientales, sino que simplemente se compensa una pérdida asociada al desarrollo de determinadas actividades económicas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Es muy improbable que la compensación sea equivalente y ésta es una de las mayores críticas al esquema: normalmente entraña una pérdida neta de diversidad biológica. Ello por dos razones. En primer lugar, porque para el cálculo del escenario de referencia con el que se compara la pérdida surgida por las

En definitiva, una serie de mecanismos que podrían aportar, en algunos casos, una financiación exterior muy necesaria a aquellos países que protegen su entorno natural. Su desempeño, como veremos enseguida, está muy lejos de lo esperado.

## 2.2. Buenas Prácticas, Biocomercio y Certificación Ambiental

Este segundo grupo de medidas involucra a los componentes de la comunidad nacional e internacional en su calidad de demandantes. Se trata, simplemente, de propiciar que la producción de bienes y servicios en los países subdesarrollados sea respetuosa con el medio ambiente: de que se adopten las denominadas *buenas prácticas*, que buscan introducir un manejo ambientalmente más sostenible en aquellas actividades económicas que pueden ser particularmente nocivas con los ecosistemas: agricultura, silvicultura, minería, etc. Para garantizar al comprador que el producto que adquiere, y por el que normalmente paga un sobreprecio, es efectivamente respetuoso con el entorno, aparecen distintas certificaciones asociadas a instituciones internacionalmente reconocidas. Ejemplo de las mismas son el *Forest Stewardship Council* (FSC) y el *Sistema Paneuropeo de Certificación Forestal* (PEFC), que garantizan el origen de la madera de plantaciones sostenibles, y el *Marine Stewardship Council* (MSC) que hace lo propio con respecto a la pesca. También en el ámbito forestal es muy relevante la *Rainforest Alliance*. En este mismo orden de cosas, los Sistemas de Tala de Impacto Reducido, TIR (*Reduced Impact Logging*) constituyen un conjunto de prácticas desarrolladas por la *International Tropical Timber Organization* (ITTO) encaminadas a reducir el impacto ambiental de la silvicultura (Ellis *et al.*, 2019).

Cabría mencionar, asimismo, en este contexto, las certificaciones de Comercio Justo, entre las que destaca la organización *Fair Trade* y su sello *Fair Trade Label* que, si bien van dirigidas fundamentalmente a garantizar una remuneración digna a los productores, también incluyen entre sus exigencias una producción ambientalmente sostenible. Si bien la estrella del Comercio Justo continúa siendo el café, su certificación cubre toda

---

operaciones de la empresa se toma en cuenta normalmente el período justo anterior al comienzo de estas operaciones como representativo de la tasa de deforestación “natural”: la que habría ocurrido en ausencia de estas operaciones. Pero al hacerlo se pasa por alto el hecho de que el solo anuncio del comienzo de la actividad económica atrae un flujo de población que propiciará la deforestación consiguiente. En segundo lugar, aun cuando las inversiones prometidas tuvieran un éxito completo en la preservación del entorno alternativo, no puede perderse de vista la posibilidad de un *efecto desplazamiento*: la comunidad que ahora no puede desarrollar sus actividades en el entorno protegido puede ocupar y degradar otro alternativo, igualmente rico en biodiversidad (Azqueta y Sotelsek, 2019).

una serie de productos agrícolas (banano, te) y textiles, en los que la cadena de valor es muy corta, y es fácil identificar a los productores primarios. En el campo de los servicios encontramos, en este mismo terreno, las certificaciones otorgadas a destinos, empresas, establecimientos y productos turísticos, tales como la *Certificación Biosphere* del Instituto de Turismo Responsable (RTI), o la *Green Globe 21*.

A un nivel más local existen en América Latina herramientas más modestas, pero también dignas de mención (PNUD, 2010):

En Brasil, por ejemplo, el *Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços Ecológico* (ICMS Ecológico) es un sistema creado para compensar a las comunidades que tienen áreas protegidas dentro de sus términos municipales por la pérdida de ingresos resultante de dicha calificación. Asimismo, y tratando de frenar la deforestación, la Asociación Brasileña de Exportadores de Carne, por su parte, prometió proscribir la compra de ganado proveniente de zonas de deforestación de la Amazonía, y la Fiscalía Federal llegó a un acuerdo con las compañías envasadoras de carne y las principales cadenas de supermercados para prohibir la compra de carne procedente de los terrenos amazónicos deforestados ilegalmente. La industria de la soja, igualmente, abrió una moratoria para la compra de grano de soja producido en bosques húmedos deforestados, y el Estado de Amazonas, en alianza con el sector privado, creó la Bolsa Floresta, un sistema que premia a las comunidades locales por la conservación de los bosques nativos. Bolsa Floresta ha sido sustituida en 2018 por *Floresta em Pé* que cubre actualmente 10 millones de hectáreas en tres bosques. Por último, la multinacional de cosméticos brasileña *Natura* promueve el intercambio equitativo de beneficios a través del comercio biológico.

En Colombia, existe el programa denominado *Oro Verde*, dirigido a ayudar a las comunidades afrocolombianas del Chocó a desarrollar la minería aluvial del oro y otros metales preciosos a escala artesanal utilizando técnicas ancestrales, sin productos químicos tóxicos, y a restaurar el paisaje natural y la vegetación de las áreas mineras una vez finalizadas las operaciones. Los mineros que están certificados reciben un precio superior en un 2 por ciento y un 1 por ciento al precio oficial del oro y el platino, respectivamente (PNUD, 2010).

En el caso de las certificaciones ambientales y las buenas prácticas, además de lo limitado de muchos de estos esquemas en origen, una variable que puede explicar este muy escaso desarrollo tiene que ver con el contexto social en el que se enmarcan. En efecto, son iniciativas cooperativas, basadas en la confianza y la solidaridad entre los distintos grupos sociales involucrados, pero que terminan por ser islotes rodeados de un mar social crecientemente individualista e insolidario, en el que tienen difícil crecer.

Analicemos a continuación estos problemas separadamente.

### **3. Los problemas económicos de la protección de los ecosistemas y la legitimidad del poder**

Los esquemas mencionados en el epígrafe anterior tienen que resolver dos dificultades íntimamente relacionadas:

En primer lugar, la asimetría existente entre los beneficiados y los perjudicados por la conservación de los ecosistemas o, de forma simétrica, entre los beneficiados y los perjudicados por la degradación ambiental. Los perjudicados por la conservación son quienes ven sacrificadas una serie de actividades económicas que les proporcionaban un rendimiento potencial más o menos elevado: agricultura, silvicultura, minería, acuicultura, etcétera. Ellos soportan el coste de oportunidad de la conservación. Son, por un lado, las comunidades directamente afectadas. Pero, por otro, e indirectamente, también el Gobierno, que ve sacrificada una fuente de empleo, quizá ingresos públicos y divisas. Los beneficiados por la conservación serán, en muchos casos, y en mayor o en menor grado, todos los habitantes del planeta.<sup>5</sup> Esta asimetría genera dos problemas. En primer lugar, el hecho de que los beneficios de la degradación, por pequeños que sean, se reparten entre un colectivo mucho menor que el afectado por los costes de la misma. Esto hace que, en la mayoría de los casos, y desde la perspectiva individual de los afectados, los beneficios superen a los costes, aun cuando desde el punto de vista global, el montante total de los costes del deterioro ambiental exceda con creces al beneficio económico derivado de hacerlo. A ello se une, en segundo lugar, la inexistencia en muchos casos de un mecanismo financiero de compensación a dichos perjudicados por la conservación de los ecosistemas.

---

<sup>5</sup> En ocasiones estos beneficios se condensan de forma más localizada: por ejemplo, cuando se trata de la protección que proporcionan a los entornos urbanos costeros y a las infraestructuras los humedales y manglares frente a eventos marítimos extremos.

Prácticamente todos los esquemas analizados con anterioridad están diseñados para resolver estos dos problemas. La eficacia con que los abordan, sin embargo, es algo más discutible.

Los Pagos por Servicios Ambientales han conocido un aceptable desarrollo institucional, lo que permite profundizar en la extensión de estos programas y en la mejora de su condicionalidad. Los más relevantes para aunar la conservación ambiental con el desarrollo socioeconómico del país son aquellos que suponen una entrada de capital extranjero: MDL, REDD+, y aquellos Pagos por Servicios Ambientales locales que involucran algún gobierno u ONG extranjera que los financia total o parcialmente.

Las distintas certificaciones ambientales tratan de sesgar la rentabilidad de las actividades económicas afectadas en favor de aquellas más respetuosas con el medio ambiente. Sus limitaciones tienen que ver, por un lado, con los costes de la certificación, que recaen muchas veces en el productor (aunque en ocasiones éste cuenta con la ayuda de instituciones extranjeras) y, por otro, con el tamaño de la demanda por sus productos o servicios. La mayor concienciación y responsabilidad ambiental de la sociedad, unida a la confianza que las distintas certificaciones otorgan, deberían ir paliando progresivamente esta estrechez del mercado.<sup>6</sup>

El camino para resolver este tipo de problemas está pues trazado, y se basa en la solidaridad internacional y una creciente concienciación con respecto a los problemas ambientales. Acompaña a lo anterior, como se ha visto, un desarrollo cada vez más amplio de las instituciones y mecanismos necesarios para remunerar a quienes protegen y conservan el medio natural, pagando un precio por ello. Lo anterior, sin embargo, aun siendo necesario no es suficiente, y choca con una dificultad de más hondo calado.

El problema fundamental que, a nuestro entender, impide considerar a los servicios de los ecosistemas como el potencial motor de desarrollo en América Latina al que apuntan distintas organizaciones internacionales, es otro. Para que la región pueda beneficiarse del valor económico de un entorno natural privilegiado mediante una serie de contratos y compromisos que lo pongan en valor, es necesario contar con dos elementos fundamentales: una Administración Pública legitimada en el ejercicio del poder, y una

---

<sup>6</sup> Si bien la globalización, al afectar también a las cadenas de valor descomponiéndolas y localizando sus distintos elementos en diferentes países, dificulta sustancialmente la concesión de estos certificados.

sociedad receptora cohesionada y solidaria, amén de la necesaria participación internacional. De otra forma, los distintos actores involucrados en la defensa de la sostenibilidad difícilmente estarán dispuestos a cubrir el coste que esta defensa les acarrea.

Desgraciadamente, y aun asumiendo el riesgo que comporta la generalización, puede afirmarse que la situación de América Latina al respecto deja mucho que desear.

Analicemos estos puntos con algo más de detalle.

## **4. Pago por Servicios Ambientales y legitimidad pública**

Los esquemas analizados bajo el título de Pago por Servicios Ambientales son probablemente los más prometedores. En concreto, y como se ha dicho, aquellos que involucran un pago a los países latinoamericanos por parte de la comunidad internacional.

### **4.1. La problemática de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales**

Los esquemas de Pago por Servicios Ambientales locales, avalados por el Banco Mundial y muy frecuentes en la zona, han conocido un desarrollo institucional notable en algunos países de América Latina: baste con mencionar, por ejemplo, el caso de Costa Rica y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). Vale la pena recordar, sin embargo, que como han señalado algunos autores, la protección del bosque primario puede tener efectos negativos sobre la pobreza de la zona, ya que suele privar a la comunidad local del acceso a una serie de prácticas económicas ventajosas e impide la creación del empleo, básicamente no cualificado, que hubiera venido asociada a la explotación agrícola del bosque ahora protegido.<sup>7</sup> Por último, estos Pagos por Servicios

---

<sup>7</sup> La creación de empleo es uno de los beneficios asociados a la conservación y la gestión ambiental sostenible. Dado que el objetivo de este documento no es el de argumentar sobre los mismos, sino el de apuntar a las principales dificultades de su implementación, no se abordará aquí este tema. Conviene recordar, en cualquier caso, que el cómputo del beneficio asociado a la creación de empleo requiere de varias matizaciones. En primer lugar, es necesario contar con la necesaria financiación para sostener muchos de dichos empleos, financiación que, en la mayoría de los casos, habrá de ser pública. En segundo lugar, ha de compararse el número de puestos de trabajo creados de la mano de la conservación con los que se hubieran creado con la explotación. Finalmente, no ha de confundirse la generación de empleo en los nuevos sectores productivos asociados a la Economía Verde (energías renovables, agricultura ecológica, etcétera), con los asociados estrictamente a la conservación del entorno natural.



Ambientales, al elevar el valor de la tierra, dificultan el acceso a la propiedad de los más pobres, y facilita su concentración en manos de los terratenientes.

Los pagos de las empresas farmacéuticas para poder investigar en terrenos ricos en diversidad biológica han sido controvertidos desde sus inicios. Dos han sido los principales puntos de fricción en este contexto. Por un lado, la asimetría de poder negociador entre la institución responsable del país receptor y la multinacional farmacéutica. Asimetría que, en el caso del convenio Merck-INBio, ya mencionado, se ha traducido en un rendimiento francamente decepcionante para este último. El segundo, es el relativo a la problemática relacionada con la supuesta *biopiratería* y el desconocimiento de los derechos de las comunidades indígenas (Fitzmaurice, 2018).

El Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), por su parte, involucra proyectos desarrollados básicamente por empresas en países subdesarrollados signatarios del Protocolo de Kioto. Para obtener los Certificados de Reducción de Emisiones (CER), el solicitante ha de contar con la aprobación del país en el que se desarrolla el proyecto, a través del correspondiente Punto Focal, y pasar posteriormente el examen y aprobación de la oficina central del MDL en Montreal. Como puede comprobarse, las autoridades nacionales tienen un papel muy marginal en este proceso, y lo mismo puede decirse de la población en general. Su desarrollo en América Latina ha sido muy pobre: al finalizar el primer período del Protocolo de Kioto la región apenas había obtenido un 13% de los CER emitidos, frente al 83% del área Asia-Pacífico (Watts *et al.*, 2015). Uno de los principales problemas que han tenido los MDL en su desarrollo ha sido el tratamiento de los ya mencionados Proyectos LULUCF (*Land Use, Land Use Change and Forestry*). En efecto, el Protocolo de Kioto aceptaba como mecanismos de reducción de emisiones no sólo aquellas inversiones que reducían directamente las emisiones de GEI a la atmósfera (a través de las energías limpias, por ejemplo), sino también aquellas que *capturaban* el carbono atmosférico. Los proyectos de reforestación jugaban en este sentido un papel clave: cumpliendo determinados requisitos el inversor podía solicitar los CER correspondientes al carbono secuestrado en este proceso de reforestación. El problema apareció cuando, a pesar de la correspondiente certificación de la oficina de Montreal, la Unión Europea se negó a aceptar estos CER dentro del EU-ETS. Las razones apuntadas fueron de varios tipos, entre las que destacan las asociadas a la no garantía de permanencia de estas capturas: los bosques reforestados podían arder, o el

gobierno cambiar de opinión y permitir su tala. Es este segundo punto el que resulta de interés en este sentido: una desconfianza con respecto a la fiabilidad de los compromisos adquiridos.

Los Proyectos REDD+ se mueven en una dirección parecida: remunerar los esfuerzos para detener una pérdida de depósitos de carbono. En este caso, premian los esfuerzos para frenar la deforestación o degradación de masas forestales. Su historia no ha estado exenta de altibajos. Aparecieron en la Conferencia de las Partes de la UNFCCC celebrada en 2005 con la presentación de una propuesta en este sentido por Costa Rica y Papúa Nueva Guinea, pero no fue hasta 2013 cuando ésta adquirió una estructura definida en el denominado “Marco de Varsovia”. Si bien su desarrollo institucional puede considerarse prácticamente completado, no puede decirse lo mismo de su desempeño en la práctica (Hein *et al.*, 2018). En efecto, la incidencia de esta iniciativa ha sido muy limitada. Ciertamente una parte de este pobre desempeño es debido a los mismos problemas que frenaron y dificultaron la aprobación de las propuestas de MDL: el cálculo de la *línea de base* (el volumen de emisiones de GEI que se produciría en ausencia del proyecto presentado para su evaluación, sistemáticamente exagerado por los proponentes,) y la *cláusula de adicionalidad* requerida. Sin embargo, y sin olvidar la imperdonable hipocresía de los países desarrollados al respecto,<sup>8</sup> es muy probable que otro elemento haya jugado también un papel no desdeñable: la desconfianza con respecto al comportamiento del gobierno del país receptor.

Es muy ilustrativo, en este sentido, el desenlace de la *Iniciativa Yasuní-ITT* propuesta por el gobierno del Ecuador en 2007. Como recordará el lector, Ecuador, muy necesitado de divisas, veía como se agotaban sus yacimientos tradicionales de petróleo en el Cuyabeno. Nuevos descubrimientos habían apuntado a la existencia de reservas en el Yasuní, y se planteaba negociar la concesión de los correspondientes permisos de explotación. El Parque Nacional Yasuní, Zona Intangible de acuerdo con la legislación ecuatoriana, es, no obstante, una de las zonas más ricas en biodiversidad del mundo.

---

<sup>8</sup> Son en este sentido reveladoras las posturas de Alan García, presidente en su momento del Perú, en su artículo “El síndrome del perro del hortelano” (publicado en *El Comercio* de Lima, el 28 de octubre de 2007: <https://indigenasdelperu.files.wordpress.com/2015/09/26539211-alan-garcia-perez-y-el-perro-del-hortelano.pdf>), y Cristovan Buarque, respetado intelectual y ministro de educación en el gobierno de Henrique Cardoso, en su respuesta a la pregunta de un joven estudiante norteamericano sobre la internacionalización de la Amazonía, en octubre de 2000 (<https://ciudadseva.com/texto/la-internacionalizacion-de-la-amazonia/>).

Permitir las operaciones de extracción de petróleo conllevaba el riesgo de un proceso de deforestación inducida, y la pérdida de gran parte de esta riqueza biológica. Por ello, el gobierno del Ecuador propuso lo siguiente: no se concederían permisos para la extracción de petróleo en el *Bloque ITT* (Isphingo, Tambutini Tambococha) pero, a cambio, la comunidad internacional le pagaría a la Administración ecuatoriana la mitad del valor presente neto de las reservas no extraídas: alrededor de tres mil seiscientos millones de dólares en trece años. Para garantizar el cumplimiento del acuerdo, se constituiría un Fondo Fiduciario (*Trust Fund* gestionado por el PNUD) por la mitad de la cuantía mencionada, para hacer frente a posibles incumplimientos. Si bien en un comienzo la Administración ecuatoriana argumentó que dejar el petróleo bajo tierra supondría un beneficio global para la humanidad asociado a la no emisión a la atmósfera de las más de 400 millones de toneladas de carbono que se hubieran liberado al quemar el petróleo (Emisiones Netas Evitadas), no tardó en modificar este primer planteamiento y en apuntar a la riqueza en diversidad biológica protegida: un argumento sustancialmente más sólido. La acogida de la iniciativa fue realmente decepcionante: apenas 13 millones de dólares en los primeros tres años junto a compromisos por otros 116. Por ello, en 2013 el presidente Correa la dio por finalizada, comenzando la negociación de los correspondientes permisos de explotación. Son muchas las razones que se han esgrimido para explicar esta falta de respuesta por parte de la comunidad internacional (véase por ejemplo Becerra Mayor, 2016; Kingsbury *et al.*, 2019), pero cabe poca duda de que la desconfianza con respecto al grado de compromiso del gobierno ecuatoriano, a lo que no fue ajeno su propio comportamiento, jugó un papel no desdeñable en este decepcionante desenlace (Fontaine, 2015).

#### **4.2. Legitimidad pública: un déficit creciente**

El desarrollo y afianzamiento de estos esquemas choca pues con un problema fundamental: la falta de confianza en unas administraciones públicas que distan mucho de estar legitimadas ante sus ciudadanos y contar con el grado de fiabilidad necesario. Un somero análisis de la información proporcionada por el Latinobarómetro confirma esta carencia. Atendiendo a los datos ofrecidos por el último de los publicados, correspondiente a 2018, el 80% de los encuestados opina que en la región “se gobierna para unos pocos”, mientras que únicamente un 17% cree que “se gobierna para todo el pueblo”, y entre un 75 y un 84% cree que la distribución de la riqueza no es justa

(Corporación Latinobarómetro (2018)).<sup>9</sup> Esta sensación de fractura social va más allá del gobierno y se extiende en general a las distintas instituciones: más de la mitad de los encuestados creen que los presidentes del país y “todos o casi todos” los parlamentarios están involucrados en actos de corrupción, mientras que casi la mitad (un 47%) cree que lo están los concejales y el gobierno local. Sólo la Iglesia merece una confianza superior al 50%, mientras que el resto de las instituciones públicas caen por debajo, algunas de ellas, muy por debajo: las Fuerzas Armadas (44%), la policía (35%), la institución electoral (28%), el poder judicial (24%), el gobierno (22%), el congreso (21%) y los partidos políticos (13%). No es de extrañar por tanto que esta desconfianza repercute sobre la valoración de la propia democracia produciendo lo que los autores del informe denominan la *diabetes democrática*: el apoyo a la democracia sólo alcanza un 48% en 2018, y más del 70% de los encuestados se manifiesta insatisfecho con su funcionamiento. Al mismo tiempo, y en consonancia con la creciente deslegitimación de los partidos políticos, el funcionamiento de la democracia se hace cada vez más inestable e impredecible: no sólo el 28% de los ciudadanos se declara indiferente con respecto al tipo de régimen político, sino que casi un 60% declara no votar por ningún partido. Como señalan los propios autores del informe:

Este contingente de desafectados de los gobiernos, las ideologías y la democracia son la fuente mayor en el surgimiento de populismos en la región, no son una novedad y hace años que se observa su crecimiento. Este indicador nos muestra un declive por indiferencia. Son estos indiferentes que votan los que están produciendo los cambios políticos, sin lealtad ideológica ni partidaria y con volatilidad (p. 14).

Si los datos anteriores ya son de por sí preocupantes, más lo es todavía el hecho de que el apoyo a la democracia como sistema disminuye con la edad: los jóvenes están menos comprometidos con la democracia que sus mayores.

La experiencia reciente de América Latina ofrece sobrados elementos que explican esta creciente y profunda desconfianza con respecto al sistema político y sus instituciones. Sin pretender revisar la historia de la región, cosa fuera del alcance de quien esto escribe, sí vale la pena quizá señalar algunos hitos de esta experiencia con posterioridad a la II Guerra Mundial, siendo conscientes de los peligros que entraña una simplificación y generalización excesivas:

---

<sup>9</sup> Es de señalar que este Latinobarómetro se ha realizado con anterioridad a la gravísima crisis asociada a la pandemia del Covid-19, por lo que con toda probabilidad las opiniones actuales serían mucho más negativas.

- a) América Latina ha experimentado todo tipo de regímenes políticos: gobiernos populistas (Perón, Vargas), dictaduras militares de extrema derecha (Videla, Pinochet), dictaduras militares “nacionalistas” (Velasco-Alvarado, Torres, Torrijos), democracias liberales, democracias “socialistas”, etcétera.
- b) En prácticamente todos los países latinoamericanos nacieron movimientos guerrilleros durante este período, algunos de ellos exitosos (Nicaragua), y muchos otros con una señalada incidencia en la evolución del país. Si bien la mayoría de estos movimientos se encuadraría en el eje marxista-nacionalista, con fuerte componentes cristianos, también surgieron grupos guerrilleros y paramilitares de extrema derecha.
- c) Es difícil saber cómo hubieran acabado experiencias que prometían un cambio radical y progresista, como el caso de Salvador Allende en Chile, o moderadamente progresista, como el de Jacobo Arbenz en Guatemala, pero que fueron abortadas por golpes de estado militares criminales auspiciados por los Estados Unidos.<sup>10</sup>
- d) El fin de las dictaduras militares más odiosas y el advenimiento o la restauración de la democracia liberal vino acompañado de dos fenómenos preocupantes. Por un lado, el partido político ganador de las elecciones, salvo contadísimas excepciones, quedaba relegado a la práctica irrelevancia al finalizar su mandato. Por otro, algunos de los dictadores militares más notorios volvían de nuevo el poder, esta vez a través de las urnas: Hugo Banzer en Bolivia, por ejemplo. En la misma línea, militares que intentan dar un golpe de Estado en un contexto de democracia liberal, alcanzan también el poder al vencer en las elecciones: es el caso de Hugo Chávez en

---

<sup>10</sup> Las contingencias experimentadas por Juan Bosch, ganador de las elecciones de 1962 en la República Dominicana, y derrocado a los siete meses de su toma de posesión por un golpe militar, rozaría lo esperpéntico sino fuera por lo trágico de algunos de sus episodios: con él se utilizaron todas las formas posibles para impedir su llegada a la presidencia. Dos años más tarde de su deposición, en 1965, una revuelta militar encabezada por el coronel Caamaño intentó devolverle el poder que le había sido usurpado, pero Estados Unidos simplemente invadió la isla. Finalmente, y cuando Juan Bosch volvió a presentarse a las elecciones (en 1978, 1982, 1986, 1990 y 1994), parece ser que el fraude electoral le privó de la victoria en 1990. No fue el único. También tienen algo de esperpéntico las peripecias de José María Velasco Ibarra, cinco veces presidente del Ecuador (cuatro de ellas tras vencer en las elecciones), y cuatro veces depuesto, así como las de Arnulfo Arias, tres veces elegido presidente de Panamá, y tres veces derrocado. Irónicamente, y ya fallecido, su esposa Mireya Moscoso alcanzó la presidencia en 1999 derrotando en las elecciones a Martín Torrijos, hijo de quien había depuesto a su marido en 1968: Omar Torrijos. Trascendiendo el campo de lo anecdótico, el lector encontrará un buen análisis de la trascendencia de ambos líderes en De La Torre (1994), para el caso de Velasco Ibarra, y en Blackman (1985) para el de Arias.

Venezuela, pero también de Lucio Gutiérrez en el Ecuador y de Ollanta Humala en el Perú.

- e) Es creciente asimismo el número de presidentes que, una vez finalizado su mandato, o a veces en el transcurso del mismo, son imputados, procesados y condenados por el sistema judicial. Prácticamente no hay país en la zona que escape a esta suerte de trituradora política, con las consecuencias que ello tiene sobre la propia legitimidad del sistema judicial, sospechoso en muchos casos de prestarse a las *vendettas* políticas. Por otro lado, el acceso al Parlamento o al Senado se convierte en muchos casos en el pasaporte a la impunidad, con el consiguiente descrédito del sistema representativo, convertido en un refugio de potenciales procesados.
- f) Es obligado reseñar, finalmente, la ruptura que han supuesto los regímenes del denominado Socialismo del Siglo XXI.<sup>11</sup> La gran diferencia con respecto a los anteriores estriba en el hecho de que, esta vez, los beneficios asociados a las exportaciones de productos primarios (básicamente energéticos: petróleo y gas natural), en un contexto de altos precios de los mismos, se han repartido de forma que ha llegado a grandes sectores de la población tradicionalmente marginada. Más allá del surgimiento de una nueva élite, también salpicada en algunos casos de corrupción, el gran problema de estos nuevos sistemas estriba en el hecho de que no utilizaron los cuantiosos recursos financieros que el boom de las materias primas les proporcionaba en poner las bases de una estructura económica más sólida y diversificada, que permitiera generar un flujo de rentas sostenible en el largo plazo. Esta es una tarea ciertamente compleja y que necesita tiempo. Mientras tanto, distribuir asistencialmente el producto de las exportaciones de petróleo o gas natural ciertamente alivia problemas sociales inaplazables, pero cuando los precios de estos productos bajan o las reservas se agotan, esta política social se hace insostenible, la legitimidad del gobierno se erosiona, y la polarización social crece.

Como puede comprobarse, en cualquier caso, son escasísimas las formas de tratar de acceder y ejercer el poder que no se han experimentado en la región, con frutos más bien decepcionantes. Tras todos estos cambios políticos, algunos de ellos ciertamente profundos, existe una realidad que, curiosamente, permanece constante: América Latina

---

<sup>11</sup> García-Bryce (2019) considera estos movimientos como una segunda versión, esta vez más radical y de izquierdas, de los populismos posteriores a la II Guerra Mundial.

sigue siendo la región más desigual del mundo, y sigue teniendo un sistema fiscal insuficiente e ineficiente desde el punto de vista de esta desigualdad. La *insuficiencia* queda reflejada en el hecho de que, como recordaba Ignacio Fariza en un reciente reportaje, los países latinoamericanos apenas recaudan en impuestos un 23% de su PIB, mientras que la media de los países de la OCDE es de un 34%. En países como Perú y México esta cifra no llega al 17%, y en varios países centroamericanos y Paraguay ni siquiera al 14% (Fariza, 2021). Con respecto a la *ineficiencia* distributiva, baste con señalar que “en 16 países de América Latina, los impuestos directos y las transferencias monetarias reducen la desigualdad en solo un 4,7%, en promedio, mientras que en una muestra de países desarrollados la disminución es del 38%” (Izquierdo *et al.*, 2018, cap. 4). A la vista de todo lo anterior, ¿extrañará que, según un estudio del *Boston Consulting Group*, más del 75% de los grandes patrimonios de la región estuvieran depositados en jurisdicciones *offshore*, cuatro veces más que en el caso de Europa Occidental y 27 veces más que en el de los EE UU y Canadá? (Fariza, 2021).

El resultado de todo lo anterior es que cada vez más personajes que se reclaman como fuera del sistema, y con muy escasa o nula experiencia de gestión, se hacen con el poder a través de las elecciones. Más que por la esperanza de un futuro mejor, la motivación que ha llevado a votarles es el rechazo frontal a lo existente. Esperar que estos cambios se traduzcan en las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales que estos países reclaman es, probablemente, utópico. Lo que sí parece cierto es que todos estos procesos profundizan la polarización social y la brecha existente entre la mayoría de la población, desfavorecida y marginada, y las élites.

En estas condiciones, es difícil que se establezca la necesaria confianza en la legitimidad y estabilidad del Gobierno y la Administración Pública que el funcionamiento de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales que involucran a instituciones internacionales demanda. No es de extrañar, por tanto, que América Latina presente en términos generales unos *Índices de Incertidumbre política* peores que los del mundo en general, e incluso que los de las economías de bajos ingresos en particular.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, el *World Uncertainty Index* elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Ahir *et al.*, 2018).

## 5. Certificación ambiental, Biocomercio, solidaridad y cohesión social

Analicemos ahora las dificultades que encaran los esquemas de protección de los activos naturales que se basan en la cooperación entre productores y demandantes a través de la certificación y remuneración de buenas prácticas. Son esquemas, como se ha apuntado, muy prometedores en tanto en cuanto se basan en la cooperación y la solidaridad: en otras palabras, en una forma muy concreta de *capital social*. Desgraciadamente, el entorno en el que se enmarcan y tratan de desarrollarse no es el más propicio, y los resultados, de nuevo, han quedado lejos de lo esperado. Al igual que en el caso anterior, y salvo contadas excepciones, estos instrumentos han tenido un desarrollo muy limitado y no siempre satisfactorio. Las cifras referentes a las tasas de deforestación de la Amazonía, así como al desarrollo de la minería ilegal en estos países, por mencionar los ejemplos aludidos más arriba, muestran a las claras su escasa incidencia. En el caso de Brasil, por ejemplo, la deforestación ha continuado incluso a ritmo creciente y, según recientes denuncias, a pesar de las moratorias mencionadas, el 20% de las exportaciones de soja a la Unión Europea, y el 17% de las de carne, provienen de terrenos ilegalmente deforestados (Rajão et al., 2020). Con respecto al ICMS Ecológico, Romero et al. (2017) muestran cómo muchos de los municipios afectados no han cumplido satisfactoriamente su parte. Finalmente, valer la pena señalar con respecto a su incidencia práctica, que de acuerdo a Catalina Cock, fundadora de la Corporación Oro Verde, los mineros asociados a la corporación sólo logran producir 6 kilos de oro al año, una cantidad prácticamente irrelevante.

### 5.1. El papel del *capital social* y sus distintas clases

Numerosas son las definiciones que se han propuesto con respecto al concepto de *capital social*, aunque todas ellas giran alrededor de dos componentes esenciales: la red de relaciones interpersonales a la que tiene acceso una persona, y el conjunto de valores compartidos por los miembros de dicha red, entre los que destaca la lealtad. Dos componentes que pueden ser diferenciados a efectos de análisis: el estructural y el cognitivo. Mientras que el primero se presenta en el marco de las relaciones interpersonales (estructura y organización social), el segundo encuentra su espacio dentro de la mente de cada persona (valores), convirtiéndose en capital social cuando se



comparte (Uphoff, 2003, p. 125). El capital social, por otro lado, puede adoptar distintas formas (Robison *et al.*, 2003):

- a) Capital social *de unión*, que se da en relaciones socialmente estrechas a través de compromisos intensos, como es el caso, por ejemplo, de la familia.
- b) Capital social *de vinculación*, que aparece cuando se construyen relaciones sociales horizontales, medianamente estrechas, basadas en compromisos (explícitos o implícitos) de medio plazo. Sería el caso, por ejemplo, del grupo formado por los compañeros de estudio o de trabajo, los miembros de una misma asociación cultural, de una parroquia, o los seguidores de un determinado club deportivo.
- c) Capital social *de aproximación*, que surge cuando estas relaciones interpersonales son asimétricas y jerárquicas (profesor-alumno, empleador-empleado) y el capital sirve como puente para efectuar la conexión.

Ahora bien, así como su adquisición proporciona un rendimiento positivo a quien lo incorpora (rentabilidad privada), también puede generar un beneficio positivo para la sociedad como un todo (rentabilidad social), si reviste determinadas características. En efecto, el capital social de unión y el de vinculación representan un activo valioso desde el punto de vista del individuo que los adquiere, aunque no siempre juega un papel positivo desde el punto de vista social. Para que este capital también redunde en un beneficio social es necesario que los valores que comparten los miembros del grupo con respecto a los que no pertenecen al mismo no sean de rivalidad y exclusión. Es el caso de la pertenencia a determinadas confesiones religiosas u ONG solidarias, pero no, por ejemplo, de las *barras bravas*. El capital social de aproximación, por su parte, es mucho más beneficioso tanto desde el punto de vista individual como, si se basa en valores inclusivos, desde el punto de vista social. La razón es, simplemente, que otorga a quien lo posee un abanico de posibilidades e información mucho mayor que el de unión o vinculación, dadas las diferencias jerárquicas existentes entre sus miembros. De nuevo, sin embargo, este capital social puede ser enormemente negativo desde un punto de vista social si se basa en valores de rivalidad y exclusión frente a los no pertenecientes al grupo, o pertenecientes a grupos diferentes: véase el caso, por ejemplo, de las *maras*.

En cualquier caso, la calidad del capital social producido depende inversamente de la homogeneidad del grupo que lo constituye: a mayor heterogeneidad mayor valor del capital social, precisamente porque, desde una perspectiva individual, el contacto con los diferentes amplía las posibilidades de información y el abanico de alternativas potenciales. Desde un punto de vista social esto es incluso más importante, ya que a los beneficios anteriores se une el hecho de que acostumbra a quien lo posee a la convivencia con quien es diferente. De ahí la importancia de una escuela pública inclusiva que no segregue a los niños por sexo, raza, religión, origen social o poder adquisitivo.

Vale la pena señalar, finalmente que, a pesar de las dificultades de identificación, medición y estimación, la evidencia empírica parece mostrar una correlación estrecha entre el nivel de capital social de un país y su tasa de desarrollo económico. Hace ya algunos años, por ejemplo, Bjørnskov (2012) encontraba una asociación positiva entre el capital social (confianza) y el crecimiento económico, a través precisamente de la escolarización y el respeto a las leyes.

## **5.2. La construcción del capital social en las sociedades latinoamericanas**

Desgraciadamente, las sociedades latinoamericanas han derivado progresivamente hacia colectivos cada vez más cerrados, desconfiados e insolidarios. De nuevo el Latinobarómetro proporciona un buen indicador al respecto:

Somos la región del mundo más desconfiada de la tierra y por segundo año consecutivo tenemos mínimo histórico de confianza interpersonal. Brasil no tiene confianza interpersonal, registra 4% en 2018, en Venezuela alcanza sólo 8%, y Costa Rica 10%. Los países que tiene más confianza interpersonal en la región son Colombia, Uruguay y Guatemala con 20%, le siguen Argentina y México con 18%. La confianza interpersonal en países que tienen sus clivajes principales solucionados alcanza hasta el 70%. (Corporación Latinobarómetro, 2018, p. 46).

Lo anterior viene acompañado, sin embargo, por una movilización social creciente, aunque desestructurada:

La movilización social está adquiriendo niveles sin precedentes. Ella es una expresión ciudadana cuando las personas no encuentran respuesta a sus problemas por la vía institucional, son postergados, excluidos y las personas no perciben respaldo de los gobiernos. Y está cambiando de forma. De la movilización encabezada por organizaciones sociales bien estructuradas y líderes

conocidos se ha evolucionado a explosiones sociales sin conducción ni liderazgo, un “individualismo de masas”. (Bitar, 2020).

América Latina muestra pues la imagen de una sociedad desigual, polarizada y desestructurada. Una realidad que viene de lejos. Como afirmaba recientemente el profesor Acemoglu en una entrevista para la BBC, “América Latina es desigual debido a su historia. Es una sociedad creada por un pequeño grupo de élites coloniales para explotar a la gran mayoría de las personas”.<sup>13</sup>

A lo anterior se añade, reforzándolo, un elemento que no puede ser olvidado. Este no es otro que el hecho de que en el restablecimiento de los sistemas democráticos experimentado en la década de los 80 del siglo pasado, en un contexto caracterizado por la hegemonía de concepciones neoliberales en lo político y en lo económico, haya primado una concepción *negativa* de la libertad (libertad como ausencia de intervención del Estado en la esfera colectiva y en la esfera individual), con la consecuente primacía del componente *representativo* de la democracia (elecciones cada cuatro años) frente al *participativo* (Ovejero, 1994). En este sentido, el énfasis puesto en la *libertad de elegir* sin ningún tipo de interferencia por parte de los poderes públicos como el elemento esencial del sistema democrático, se ha extendido a esferas, como por ejemplo la educación o el medio ambiente (el patrimonio natural), con consecuencias profundamente negativas. Al hacerlo, en efecto, han convertido *bienes públicos*, dotados de un *valor superior*, en simples *mercancías* sujetas a las leyes del mercado (Azqueta y Delacámara, 2006). Mercancías cuyo valor depende de la intensidad de las preferencias individuales y de la capacidad de pago de los demandantes, y no, como debería ser, de unas normas sociales emanadas del razonamiento y la voluntad colectivas. Esta degradación del entorno natural a simple mercancía se traduce entonces en la aparición de conflictos al interior de las propias comunidades responsables en primera instancia de su gestión y con los poderes públicos.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> (<https://www.bbc.com/mundo/noticias-56155540>).

<sup>14</sup> Véase, por ejemplo, los enfrentamientos del presidente Correa con las comunidades indígenas en relación con la ya mencionada explotación de petróleo en el Yasuní, o el del presidente Evo Morales, también con las comunidades indígenas, con respecto a la carretera del TIPNIS, Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Laing, 2015). La evolución de los movimientos indígenas, que daría por sí sola ciertamente para una investigación completa, no deja de presentar aspectos preocupantes desde el punto de vista de la cohesión social.

En definitiva, si bien es cierto que no es la falta de capital social lo que caracteriza a la región, el que progresivamente se construye y refuerza no parece ser el más adecuado para la consecución de un desarrollo económico y social inclusivo. En efecto, da la impresión de que, ante una desigualdad persistente asociada a una asimismo escasa movilidad social, la parte más movilizadora de la sociedad latinoamericana ha optado por constituir grupos cerrados de autodefensa de sus intereses en abierta confrontación con el poder público y, en numerosas ocasiones, con otros grupos similares.<sup>15</sup> No es este precisamente el tipo de capital social que se necesita para acoger un proceso de desarrollo sostenible.

Las implicaciones que esta tendencia ha tenido y tiene para el buen funcionamiento de la sociedad no pueden pasarse por alto. Como se apuntaba más arriba, las buenas prácticas ambientales, el Biocomercio y el Comercio Justo, así como la certificación ambiental tienen su caldo de cultivo en unas colectividades cohesionadas y solidarias, conscientes de las repercusiones que su actividad tiene en el otro, incluyendo las generaciones futuras. Apoyar y fomentar en la medida de lo posible estas iniciativas no sólo será beneficioso para el medio ambiente, sino que puede jugar un papel esencial en la lucha por revertir este creciente individualismo, desapego y desmoralización social que se observa en la realidad latinoamericana. Desgraciadamente, la evolución del entorno social no es la más propicia para su desarrollo y consolidación. Tampoco lo es el político-económico: más allá del espacio que se pueda conceder a un pintoresco foco de ecologismo que incluso ayuda a legitimar el ordenamiento existente, la apuesta seguirá siendo, con toda probabilidad, por una aproximación cortoplacista y extractivista con respecto al medio natural. Va a ser difícil pues que, en este contexto, aquellos esquemas de sostenibilidad ambiental que se basan en la solidaridad se abran paso de forma significativa. No imposible, pero sí muy difícil.

## 6. Conclusión

Resulta paradójico observar cómo, una región que estableció las bases de su desarrollo económico y social con posterioridad a la II Guerra Mundial en el rechazo a una división internacional del trabajo que la relegaba al papel de exportadora de productos

---

<sup>15</sup> Una buena muestra de esta ausencia de involucración en los esquemas de desarrollo sostenible lo proporciona la falta de participación de las comunidades locales en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (Benites-Lazaro and Mello-Théry, 2019).

primarios, y en la apuesta por una estrategia de industrialización sustitutiva de importaciones, haya conocido recientemente tal regreso a la dependencia de las exportaciones de los tan denostados productos primarios: soja, metales, energéticos. Esta presión formal e informal sobre los recursos naturales se convierte así en un acompañante necesario al mal funcionamiento de las estrategias de desarrollo convencionales.

Revertir esta presión depredadora sobre los recursos naturales, y transformarla en una estrategia de desarrollo basada en la conservación del entorno natural y la valoración de los servicios de los ecosistemas, es una posibilidad teórica y prácticamente factible, y como tal ha sido enfatizada por distintas instituciones y organismos internacionales. Que finalmente se lleve a la práctica de forma generalizada y pase a ser algo más que una anécdota limitada a unos pocos ejemplos que simplemente sirven para legitimar un estado de cosas inaceptable requiere, en nuestra opinión, de unas condiciones que la región está lejos de cumplir. Requiere enfrentar de forma decidida el problema que desde siempre ha lastrado los esfuerzos por encontrar un sendero de desarrollo económico y social aceptable: el problema de la desigualdad y de la marginación de una gran parte de la sociedad.

La conjunción de unos gobiernos faltos de legitimidad y una sociedad segmentada e individualista se seguirá traduciendo, desde el punto de vista de la gestión del entorno natural, en una apuesta por una aproximación extractivista y cortoplacista a los ecosistemas como fuente de recursos naturales realizables financieramente. La ocupación del bosque tropical para el cultivo a gran escala de soja, para la explotación ganadera o para el establecimiento de pequeños colonos, será ambientalmente ruinoso, pero resuelve problemas del corto plazo. Aporta divisas, apoya las actividades económicas de importantes grupos de poder y, en el caso de los colonos, desvía hacia la frontera agrícola un problema social, producto de la pobreza y la desigualdad en el acceso a la tierra, que en el ámbito urbano podría convertirse en intratable. Lo mismo puede decirse de la minería, y la minería ilegal, en regiones ecológicamente sensibles. Por otro lado, la implantación de buenas prácticas en la gestión de los recursos naturales implica generalmente la necesidad de una financiación, pública o privada, que demanda no sólo la existencia de unos fondos para ello, que tienen un elevado coste de oportunidad, sino la necesaria confianza en las instituciones y los colectivos

involucrados. El desempeño fiscal de la mayoría de estos países, como ya se ha visto, tampoco invita al optimismo en este terreno.

En definitiva, que el valor económico de los servicios de los ecosistemas se constituyera en un aporte fundamental al desarrollo económico y social de los países latinoamericanos sería un acontecimiento doblemente bienvenido: no sólo por el aporte financiero que ello conllevaría, sino, sobre todo, porque para realizar de forma significativa este valor económico se habrían tenido previamente que consolidar unos poderes públicos fiables y legitimados, en el ámbito de una sociedad solidaria y cohesionada.

Dada la dificultad de conseguir ambos objetivos en el contexto actual, la conclusión al respecto es obligadamente pesimista, aunque ello no debe implicar en absoluto el abandono del esfuerzo.

## Referencias bibliográficas

- Ahir, H., N. Bloom and D. Furceri (2018), “World Uncertainty Index”, *Stanford mimeo*.
- Azqueta, D. y G. Delacámara (2006). Ethics, economics and environmental management. *Ecological Economics*, 56: 524-533.
- Azqueta, D. y G. Delacámara (2008). El costo ecológico de la extracción de petróleo: una simulación. *Revista de la CEPAL*, 94:59-74.
- Azqueta, D. y D. Sotelsek (2019). Recursos minerales: capacidad de carga y desarrollo sostenible. En R. Sánchez (ed), *La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo: dilemas de gobernanza*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas.
- Becerra Mayor, T. (2016). ¿Por qué fracasó la Iniciativa Yasuní-ITT? *Documento de Trabajo 37*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación IUDC-UCM.
- Benites-Lazaro, L.L. and Mello-Théry, N.A. (2019). Empowering communities? Local stakeholders’ participation in the Clean Development Mechanism in Latin America. *World Development*, 114: 254-266. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2018.10.005>.
- Bitar, S. (2020). *Los desafíos de la democracia en América Latina*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA, Estocolmo. (<https://www.idea.int/es/news-media/news/es/los-desaf%C3%ADos-la-democracia-en-am%C3%A9rica-latina>).
- Bjørnskov, C. (2012). “How Does Social Trust Affect Economic Growth?” *Southern Economic Journal*, 78, (4), 1346–1368.
- Blackman, S. (1985). The Legacy of the Three Presidencies of Arnulfo Arias Madrid. *Loma Linda University Electronic Theses, Dissertations & Projects*. 535. <https://scholarsrepository.llu.edu/etd/535>.
- Costanza, R., R. d'Arge, R. de Groot, S. Farber, M. Grasso, B. Hannon, K. Limburg, S. Naeem, R.V. O'Neill, J. Paruelo, R. G. Raskin, P. Sutton and Marjan van den Belt (1997). The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature*, 387: 253–260. <https://doi.org/10.1038/387253a0>.
- Costanza, R., R. de Groot, L. Braat, I. Kubiszewski, L. Fioramonti, P. Sutton, S. Farber, and M. Grassog (2017). Twenty years of ecosystem services: How far have we come and how far do we still need to go? *Ecosystem Services*, 28 (Part A): 1-16. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2017.09.008>.
- Corporación Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Santiago de Chile. [www.latinbarómetro.org](http://www.latinbarómetro.org)
- De La Torre, C. (1994). Velasco Ibarra and 'La Revolucion Gloriosa': The Social Production of a Populist Leader in Ecuador in the 1940s. *Journal of Latin American Studies*, 26 (3): 683-711. <https://www.jstor.org/stable/158312>.

- Ellis, P.W., T. Gopalakrishna, R. C. Goodman, F. E. Putz, A. Roopsind, P. M. Umunay, J. Zalman, E. A. Ellis, K. Mo, T. G. Gregoire, B. W. Griscom (2019). Reduced-impact logging for climate change mitigation (RIL-C) can halve selective logging emissions from tropical forests. *Forest Ecology and Management*, 438: 255-266. <https://doi.org/10.1016/j.foreco.2019.02.004>.  
(<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378112718322126>)
- Fariza, I. (2021). El dilema de Latinoamérica: subir impuestos o el abismo de la deuda. *El País*, 9 de mayo de 2021. <https://elpais.com/economia/2021-05-07/el-gran-abismo-de-latinoamerica-subir-impuestos-o-ahogarse-en-la-deuda.html>
- Fitzmaurice, L. (2018). Indigenous Peoples, Traditional Knowledge, and Innovation Management. The ISPIM Innovation Forum, Boston, USA, *ISPIM Conference Proceedings*, Manchester. [www.ispim.org](http://www.ispim.org).
- Fontaine, G. (2015). El paradigma perdido: la Iniciativa ITT-Yasuní como falla de política. *La Revista de la Sociedad Suiza de Americanistas*, 76: 115-128.
- García-Bryce, I. (2019). Populism across the Andes during the 20th and Early 21st Centuries. *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.492>.
- Hein, J., A. Guarin, E. Frommé and P. Pau (2018). Deforestation and the Paris climate agreement: An assessment of REDD + in the national climate action plans. *Forest Policy and Economics*, 90: 7-11. <https://doi.org/10.1016/j.forpol.2018.01.005>.
- Izquierdo, A., C. Pessino y G. Vuletin (2018). *Mejor gasto para mejores vidas: cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*. Washington, Banco Interamericano de Desarrollo. HJ7664.5 .B48 2018 spa.ed. IDB-BK-198.
- Kingsbury, D.V., T. Kramarz & K. Jacques (2019). Populism or Petrostate?: The Afterlives of Ecuador's Yasuní-ITT Initiative. *Society & Natural Resources*, 32 (5): 530-547. <https://doi.org/10.1080/08941920.2018.1530817>.
- Laing, A.F. (2015). Resource Sovereignities in Bolivia: Re-Conceptualising the Relationship between Indigenous Identities and the Environment during the TIPNIS Conflict. *Bulletin of Latin American Research*, 34 (2): 149-166. <https://doi.org/10.1111/blar.12211>.
- Ovejero, F. (1994). *Mercado, Ética y Economía*. Barcelona, ICARIA-FUHEM.
- Pagiola, S. y G. Platais (2002). Payments for Environmental Services. World Bank, Washington, D.C. *Environment Strategy Note 3*.
- PNUD (2010). América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Washington.
- Rajão, R., B. Soares-Filho, F. Nunes, J. Börner, L. Machado, D. Assis, A. Oliveira, L. Pinto, V. Ribeiro, L. Rausch, H. Gibbs, D. Figueira (2020). The rotten apples of Brazil's agribusiness. *Science*, Vol. 369, Issue 6501, pp. 246-248. DOI: 10.1126/science.aba6646



- Robison, L.J., Siles, M.E. y Schmid A. (2003). El capital social y la reducción de la pobreza: hacia un paradigma maduro. En Atria, R. y Siles, m. (ed) (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un Nuevo paradigma*. Santiago de Chile, CEPAL-Michigan State University.
- Romero, F.M.B., L. Fernandes da Silva, C. Isbaex, E. Boaventura Bernardes Moura Alves, L. Antônio Gonçalves Jacovine y M. Lopes da Silva (2017). O ICMS ecológico como instrumento econômico de melhorias ambientais e sociais em alguns municípios mineiros. *Revista Agrogeoambiental* 9 (3). [https://www.researchgate.net/publication/320784955\\_O\\_ICMS\\_ecologico\\_como\\_instrumento\\_economico\\_de\\_melhorias\\_ambientais\\_e\\_sociais\\_em\\_alguns\\_municipios\\_mineiros](https://www.researchgate.net/publication/320784955_O_ICMS_ecologico_como_instrumento_economico_de_melhorias_ambientais_e_sociais_em_alguns_municipios_mineiros). DOI: 10.18406/2316-1817v9n320171008
- Uphoff, N. (2003). El capital social y su capacidad de reducción de la pobreza. En Atria, R. y Siles, m. (ed) (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un Nuevo paradigma*. Santiago de Chile, CEPAL-Michigan State University.
- Watts, D., C. Albornoz and A. Watson (2015). Clean Development Mechanism (CDM) after the first commitment period: Assessment of the world's portfolio and the role of Latin America. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 41: 1176-1189. <https://doi.org/10.1016/j.rser.2014.07.146>.
- Wunder, S. (2006). Pagos por servicios ambientales: principios básicos esenciales. Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR) *Occasional Paper* 42(s).

## Gestión y política editorial de *Documentos de Trabajo DT* del IELAT

### Declaración de objetivos, público y cobertura temática

*Documentos de Trabajo DT* del IELAT es una publicación con periodicidad mensual y proyección internacional que edita el Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT). Su propósito principal es fomentar el conocimiento y el intercambio de ideas a través de la divulgación de la investigación académica y científica de calidad.

La publicación se dirige fundamentalmente a investigadores e instituciones académicas interesados en el debate académico, y comprometidos con los problemas reales de las sociedades contemporáneas. Igualmente, se dirige a un amplio espectro de lectores potenciales interesados en las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Su cobertura temática abarca esencialmente temas enmarcados de una manera general en seis líneas principales de investigación: Ciencia Política y Pensamiento Político; Derecho; Economía; Historia; Relaciones Internacionales, Integración Regional y Derechos Humanos, y Relaciones Laborales y Protección Social. No obstante, cualquier tema objeto de especial interés y atención en el mundo académico puede ser publicado en la Serie. *DT* del IELAT es especialmente sensible a los trabajos con planteamientos comparativos y la inclusión de América Latina en sus contenidos.

Todos los trabajos publicados en la Serie de los DT son de acceso abierto y gratuito a texto completo, estando disponibles en la web del IELAT <https://ielat.com/>, de acuerdo con la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (*Budapest Open Access Initiative BOAI*). Se autoriza, por tanto, su reproducción y difusión, siempre que se cite la fuente y al autor/a, y se realice sin ánimo de lucro. La publicación cuenta una edición impresa idéntica a la digital.

La política editorial de los DT se basa en aspectos que se consideran cruciales como son los relativos a la ética de la investigación y publicación, al proceso de evaluación y a una buena gestión editorial.

### Gestión editorial

La gestión de la Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT es uno de los elementos esenciales de la política editorial. Descansa en la Dirección y la Secretaría Técnica así como en dos órganos: el Consejo Editorial y el Comité de Redacción/Evaluación.

La Dirección, apoyada en la Secretaría Técnica, se encarga de la relación con los autores y todos los demás órganos de gestión editorial y es responsable del buen funcionamiento de los procesos de selección de los textos a publicar, de su evaluación, así como de la publicación final de los trabajos, tanto en la edición digital como en la versión impresa. Los miembros del Consejo Editorial se han seleccionado de acuerdo con principios de excelencia académica y capacidad investigadora. Finalmente, el Comité de Redacción/Evaluación tiene la función fundamental de llevar a cabo la tarea de evaluación de las propuestas de textos para su posible publicación como DT.

La elección de los textos se guía por el criterio de relevancia en su doble acepción de importancia y pertinencia. La originalidad, claridad y calidad del trabajo constituyen las bases para la selección de los textos a publicar. Igualmente, serán factores sobre los que se fundamentará la decisión de aceptación o rechazo de los trabajos la actualidad y novedad académica de los trabajos, su fiabilidad y la calidad de la metodología aplicada. Finalmente, la redacción excelente, la estructura y coherencia lógica y buena presentación formal también se tendrán en cuenta.

### Declaración ética sobre publicación y buenas prácticas

La publicación *Documentos de Trabajo DT* del IELAT está comprometida con la comunidad académica y científica para garantizar la ética y calidad de los trabajos publicados. Tiene como referencia los estándares del Código de conducta y buenas prácticas definido por el Comité de Ética en Publicaciones (*Committee On Publications Ethics-COPE*) para editores de revistas científicas: [http://publicationethics.org/files/Code\\_of\\_conduct\\_for\\_journal\\_editors.pdf](http://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors.pdf). A su vez, se garantiza la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los textos así como la integridad de los mismos, y comprometiéndose a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas si fuera necesario.

Para el cumplimiento de estas buenas prácticas, la publicación garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y el informe fundamentado



emitido por los evaluadores. De la misma manera, *Documentos de Trabajo DT* declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados.

Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento no se publicarán o serán eliminados de la publicación con la mayor celeridad posible.

## Proceso de evaluación preceptiva

La Serie *Documentos de Trabajo DT* del IELAT tiene establecido un procedimiento de evaluación que consta de las siguientes fases: 1) Tras la recepción del trabajo, se remite acuse de recibo a la dirección de correo electrónico indicada por el/la autor/a; 2) La Dirección decide rechazar o iniciar el proceso de evaluación, con base en los criterios de relevancia y pertinencia del texto, comunicando a la Secretaría Técnica el comienzo del proceso de evaluación en su caso; 3) revisión por pares por el procedimiento de par doble ciego (*Double-Blind Peer Review-DBPR*), supervisado el proceso por la Secretaría Técnica, que informa al Director. Este sistema supone que tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma objetiva y justa. Además, es un procedimiento *abierto*, de tal modo que el autor conoce los comentarios de los revisores, haciéndole llegar a los autores los informes de evaluación, aunque sin identificar a los evaluadores; 4) dictamen final del informe de evaluación de “aceptación del texto en su estado actual”; “aceptación con sugerencias”; “revisión” o “rechazo” del texto; 5) notificación al autor/a del resultado del proceso de evaluación.

Todos los pasos del proceso de evaluación se intentan realizar lo más ágilmente posible. No obstante, el proceso puede prolongarse durante un período de más de dos meses. En todo caso, este proceso tiene una duración máxima de tres meses a partir de la recepción del texto.

La publicación cuenta con un grupo de evaluadores acreditados, que participan en evaluaciones de otras publicaciones, y de diversas especialidades. Asimismo, para facilitar la evaluación, se dispone de un modelo de *Informe de evaluación* propio, que está disponible para los autores mediante solicitud al correo electrónico del IELAT ([ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)).

A lo largo del proceso de evaluación, la Dirección y la Secretaría Técnica supervisan las sucesivas versiones del texto e informan al autor de la situación de su trabajo. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica de la publicación en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)

En caso de que el original sea aceptado para su publicación, el/la autor/a se compromete a atender las sugerencias, recomendaciones o prescripciones de los informes de evaluación y presentar una versión mejorada.

## Instrucciones para los autores

Todos los autores que deseen colaborar con los *Documentos de Trabajo DT* del IELAT deberán enviar sus trabajos al Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) por correo electrónico a: [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido publicados ni en proceso de publicación en cualquiera otra publicación, ni nacional ni extranjera (en una versión similar traducida) y ya sea de edición impresa o electrónica. El duplicado exacto de un artículo así como la publicación de, esencialmente, la misma información y análisis, así como formar parte de un libro del autor/a o colectivo se entienden como prácticas de publicación repetitiva, que nunca se publicarán como DT.

El/la autor/a deberá acompañar junto con el original del trabajo una carta-declaración de que el texto se ha enviado solamente a *Documentos de Trabajo DT* del IELAT y no se ha enviado simultáneamente a ninguna otra publicación.

En los trabajos colectivos, se entenderá que todos los/las autores/as han participado en los textos indistintamente, salvo una declaración expresa sobre la contribución específica de cada uno de ellos.

Los/las autores/as deberán cuidar el estilo y la claridad de la escritura. Respetarán escrupulosamente las normas gramaticales y evitarán expresiones redundantes e innecesarias, así como un uso sexista del lenguaje. A fin de asegurar la corrección gramatical y la adecuación al estilo académico, se podrán hacer

modificaciones menores de redacción en los textos, como la eliminación de errores gramaticales y tipográficos, expresiones poco afortunadas, giros vulgares o enrevesados, frases ambiguas o afirmaciones dudosas, entre otras. Obviamente, nunca se introducirán cambios en el contenido sustancial del texto.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no tiene por qué reflejar necesariamente la opinión del IELAT.

## Normas de presentación formal de los textos originales

1. Los textos originales podrán estar escritos en español, inglés, portugués o francés y deberán ser enviados en formato Word® o compatible.
2. La Secretaría Técnica de la publicación acusará recibo de los originales y notificará al autor la situación en todo momento de la fase de evaluación así como el dictamen final. Para cualquier información sobre el proceso editorial, los autores pueden contactar con la Secretaría Técnica en el correo: [ivan.gonzalezs@edu.uah.es](mailto:ivan.gonzalezs@edu.uah.es)
3. En la primera página del texto se incluirá el título del trabajo, en español e inglés. Igualmente, se deberá constar el nombre del autor o autores junto con la institución a la que pertenezcan. En el pie de página se incluirá un breve resumen del CV del autor/a (entre 30-50 palabras como máximo) así como la dirección de correo electrónico.

Los agradecimientos y cualquier otra información que pudiera incorporarse figurarán referenciados mediante un asterismo asociado al título del artículo o al nombre del autor o autores, según corresponda.

4. Cada texto original incluirá un resumen / abstract del trabajo de no más de 200 palabras en español y en inglés y una lista de palabras clave / keywords también en español e inglés (al menos dos y no más de cinco).
5. El texto correspondiente al contenido del trabajo deberá comenzar en una nueva página. Los distintos apartados o secciones en que se estructure el trabajo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábica (incluyendo como 1 el apartado de "Introducción"). Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerarán con dos dígitos (por ejemplo: 2.1, 2.2, 2.3, etc.).
6. Tipo y tamaños de letra: En el cuerpo del texto, Arial, paso 11, o Times New Roman, paso 12. En las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10. Los títulos de la "Introducción", capítulos y "Conclusiones" irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12. Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas. En ningún caso se utilizarán subrayados. Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas. Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.
7. Párrafos: dos opciones: 1) a espacio de uno y medio, con separación entre párrafos de 12 puntos; 2) a espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

8. Notas a pie de página: deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10. Deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.
9. Los cuadros, tablas, gráficos y el material gráfico en general se numerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con números arábigos. Su utilización deberá ser siempre mesurada, no debiéndose incluir información innecesaria o irrelevante. Siempre se deberá adjuntar los datos numéricos que sirven de base para la elaboración de las representaciones gráficas. Las expresiones matemáticas deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho. Se especificará siempre la fuente de la que procedan.



10. Las referencias a la literatura académica-científica invocadas en el trabajo figurarán tras el último apartado del trabajo y bajo la rúbrica Referencias bibliográficas. Se detallarán por orden alfabético de autores (no numerada). Su correcta verificación es responsabilidad del autor. Las citas aparecerán en el texto según el formato "autor-fecha", distinguiendo mediante letras minúsculas consecutivas si existen coincidencias de autor y año. Las referencias en el texto que incluyan hasta dos autores deben ser completas, usándose la fórmula et al., en caso de un mayor número de autores.
11. Referencias bibliográficas: se seguirá el estilo de citación de Chicago.

En el texto. En notas a pie de página. Se pondrá la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

En la bibliografía final.

- Libro:

Apellido(s), Nombre. *Título del libro*, Lugar de edición: Editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo*, 2ª edición, Barcelona: Gedisa, 2015.

- Capítulo de libro:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título de capítulo», en Nombre y Apellidos del editor (ed(s)), *Título del libro*, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar de edición: Editorial, Año de publicación.

Ejemplo:

Castro Orellana, Rodrigo. «Neoliberalismo y gobierno de la vida», en Sonia Arribas *et al.* (Coords.), *Hacer vivir, dejar morir. Biopolítica y capitalismo*, pp. 63-84. Madrid: CSIC, 2010.

- Artículo de revista:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título del artículo», *Nombre de la revista*, volumen, número (año de publicación): páginas.

Ejemplo:

Pérez Herrero, Pedro. «Chile y México en perspectiva comparada (1988-2006)», *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, número 16 (2006): 169-180.

- Páginas web:

Autor/a (si lo hay) o institución. «Título», año. Disponible en: URL, fecha de última consulta: fecha.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

- Tesis y tesinas:

Apellido(s), Nombre. «Título». Universidad, Departamento, Año.

Ejemplo:

González Sarro, Iván. «Neoliberalismo y polarización social: México, Estados Unidos, Francia y España (1973-2013), en perspectiva comparada». Universidad de Alcalá, Departamento de Historia y Filosofía, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), 2018.

- Manuscritos, ponencias o conferencias no publicadas:

Apellido(s), Nombre (segundos y terceros autores Nombre Apellidos). «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha.

**Ejemplo:**

Escribano Roca, Rodrigo y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

## Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.



DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.

DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y*

*perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia.* Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística.* Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru.* Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911.* Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual.* Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX.* Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilatinas.* Julio 2014 (Actualizado Febrero 2015).

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea.* Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista.* Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia.* Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas.* Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836.* Enero 2015.

DT 71: M<sup>o</sup> Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España.* Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina.* Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI.* Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.

DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consensus y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.

DT 105: Dora García Fernández, *Bioética y responsabilidad. El caso de las empresas bioéticamente responsables en México*, Diciembre 2017.

DT 106: Santiago A. Barrantes González, *El derecho de los refugiados en la Unión Europea. Un análisis de la situación de las y los menores de edad no acompañados*, Enero 2018.

DT 107: Sol Lanteri, *Liberalismo, cambios institucionales y derechos de propiedad sobre la tierra. La frontera sur de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)*, Febrero 2018.

DT 108: Gerardo Manuel Medina Reyes, *Movimiento de pasajeros a través del Atlántico. Los extranjeros que desembarcaron en el puerto de Veracruz, México, 1825-1848*, Marzo 2018.

DT 109: Iván González Sarro, *La política social en México (1980-2013): alcance e impactos sobre la desigualdad económica y la pobreza*, Abril 2018.

DT 110: Noelia Rodríguez Prieto, *Los referéndums de Quebec (1980-1995). Análisis de sus causas y consecuencias*, Mayo 2018.

DT 111: Francisco Laguna Álvarez, *A Historiographic Review of the Japanese Immigration to Brazil (1908-2000)*, Junio 2018.

DT 112: Felipe Orellana Pérez, *Las bases del diseño del Estado de Bienestar chileno y las estrategias de integración panamericana en el periodo 1929-1949*, Julio 2018.

DT 113: Marco Barboza Tello, *Consideraciones acerca de la metamorfosis del mundo*, Agosto 2018.

DT 114: Ruth Adriana Ruiz Alarcón, *Presupuestos para la incorporación de una regulación del Trabajo Autónomo en Colombia: una perspectiva desde la Legislación Española*, Septiembre 2018.

DT 115: Francisco Lizcano Fernández, *Calidad de la democracia y construcción de la ciudadanía en México. Una propuesta para evaluar las evaluaciones de las instituciones involucradas en las elecciones mexicanas*, Octubre 2018.

DT 116: David Almonacid Larena, *Residencia fiscal de las personas físicas y jurídicas: aspectos internacionales*, Noviembre 2018.

DT 117: Karla Alexandra Fernández Chirinos, *El trabajo informal: análisis de las nuevas propuestas de estudio de las Ciencias Sociales y las Humanidades*, Diciembre 2018.

DT 118: José Fernando Ayala López, *México tras las elecciones del 1º de julio: crónica de una transición anunciada*, Enero 2019.

DT 119: Victoria Elena González Mantilla, *Análisis del Discurso del Comisionado de paz Luis Carlos Restrepo en la desmovilización del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia*, Febrero 2019.

DT 120: Pablo Rubio Apiolaza, *Los Estados Unidos y la transición a la democracia en Chile: Lecturas e influencias entre 1985 y 1988*, Marzo 2019.

DT 121: Esther Solano Gallego, *La Bolsonarización de Brasil*, Abril 2019.

DT 122: Ricardo G. Martínez; Luis F. Rial Ubago y Julián Leone, *Heterogeneidades sociales al interior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Mayo 2019.

DT 123: Adriana María Buitrago Escobar y Brigitte Daniela Florez Valverde, *El contrato de prestación de servicios de cara al concepto de trabajo decente de la OIT en Colombia: un estudio a la luz de la Teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, Junio 2019.

DT 124: Esther Solano Gallego (Coord.), *Las derechas en Brasil*, Julio 2019.

DT 125: Elizabeth Montes Garcés, *Performatividad y género en La otra mano de Lepanto*, Agosto 2019.

DT 126: Ramón Casilda Béjar, *América Latina: situación actual (2019) y perspectivas económicas*, Septiembre 2019.

DT 127: Bruna Letícia Marinho Pereira y Lisa Belmiro Camara, *La participación de España, Italia y Grecia en el Mecanismo del Examen Periódico Universal en el ámbito de la Migración*, Octubre 2019.

DT 128: María de la O Rodríguez Acero, *Alcance, reconocimiento y efectos jurídicos de la kafala en España*, Noviembre 2019.

DT 129: Gilberto Aranda y Jorge Riquelme, *La madeja de la integración latinoamericana. Un recorrido histórico*, Diciembre 2019.

DT 130: Inés del Valle Asis, Sofía Devalle y Daniel Sotelsek, *Instrumentos de la Política Ambiental: El caso de la Provincia de Córdoba (Argentina)*, Enero 2020.

DT 131: María Andrea Silva Gutiérrez, *Fusiones y otras modificaciones estructurales de sociedades mercantiles en Nicaragua. Una visión desde el régimen armonizado europeo y español*, Febrero 2020.

DT 132: María-Cruz La Chica, *La tensión entre los derechos humanos de las mujeres indígenas y los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas en los instrumentos jurídicos internacionales*, Marzo 2020.

DT 133: Noelia Rodríguez Prieto, *Nacionalismo y melancolía en los mitos nacionales de la historiografía quebequesa y peruana del siglo XX*, Abril 2020.

DT 134: J. Eduardo López Ahumada, *Flexibilidad, protección del empleo y seguridad social durante la pandemia del Covid-19*, Mayo 2020.

DT 135: Ramón Casilda Béjar, *Análisis de la internacionalización de los bancos españoles con especial referencia a América Latina. Exposición, diversificación, rentabilidad, beneficios, modelos organizativos*, Junio 2020.

DT 136: Antonio Escobar Ohmstede y Marta Martín Gabaldón, *Una relectura sobre cómo se observa a lo(s) común(es) en México. ¿Cambios en la transición del siglo XIX al siglo XX? o ¿una larga continuidad?*, Julio 2020.

DT 137: Rebeca Karina Aparicio Aldana, *Libertad de expresión e información en la relación laboral: Garantía de los derechos fundamentales. A propósito de la STC de 25 de noviembre de 2019*, Agosto 2020.

DT 138: Marco Barboza y Doreen Montag, *El COVID-19 y su impacto socio cultural: emociones, poderes y nuevas solidaridades*, Septiembre 2020.

DT 139: Jorge Riquelme Rivera, *Cooperación en defensa en América del Sur: ¿Quo vadis?*, Octubre 2020.

DT 140: César A. Ordóñez López, *Para una historia social de la economía*, Noviembre 2020.

DT 141: José Olaguibe, *Trabajo, familia y fecundidad. Corresponsabilidad como clave en el diseño de políticas públicas de conciliación*, Diciembre 2020.

DT 142: Martha Herrera-Lasso González, *Reimaginando Norteamérica bajo el TLCAN: las redes teatrales de México y Quebec como caso de estudio*, Enero 2021.

DT 143: Erica Florina Carmona Bayona, *Subcontratación laboral: Necesidades de la empresa y derechos de los trabajadores en el siglo XXI*, Febrero 2021.

DT 144: Mario Daniel Serrafiero y María Laura Eberhardt, *¿Populismo en la Argentina reciente? Un análisis histórico político de las presidencias kirchneristas de comienzos del Siglo XXI*, Marzo 2021.



DT 145: José Suárez-Inclán Gómez-Acebo, *El movimiento estudiantil en México y Uruguay: impulsos y deudas tras el 68*, Abril 2021.

DT 146: J. Eduardo López Ahumada, *La defensa del modelo social de gobernanza del trabajo en el contexto de la globalización económica*, Mayo 2021.

DT 147: Julia Trelu, *De l'exploitation à l'empowerment : le cas des migrantes latino-américaines femmes de chambres dans l'hôtellerie en Espagne*, Junio 2021.

DT 148: Diego Azqueta, *Los servicios de los ecosistemas en América Latina: ¿motor de desarrollo?*, Julio 2021.



---

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

© Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados en esta colección deben ser enviadas a [ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) donde serán evaluadas por pares ciegos.

---

Instituto Universitario de  
Investigación en Estudios  
Latinoamericanos  
Colegio de Trinitarios  
C/Trinidad 1 – 28801  
Alcalá de Henares (Madrid)  
España  
34 – 91 885 2579  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es) [www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Con la colaboración de:

